

La Floresta, 8 de diciembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 377/2022

ACTA N.º 041/2022

VISTO: la solicitud de los Guardavidas dependientes de la Dir Gral de Deportes, de préstamo de desfibrilador con que cuenta el Municipio por los meses de temporada 2022-2023.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el retiraran el desfibrilador el viernes en la tarde y lo devolverán el lunes en la mañana
- 2- que el préstamo del mismo sera unicamente durante el periodo en el cual se encuentra el Municipio Cerrado por por descanso (sábados y domingos)

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 41/2022, de fecha 8 de diciembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

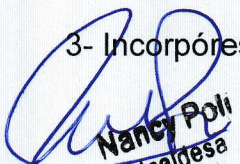
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:


1- Autorizar el préstamo de desfibrilador con que cuenta el Municipio a los Guardavidas dependientes de la Dir Gral de Deportes por la temporada 2022-2023 los días sábados y domingo.

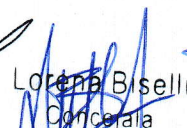
2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

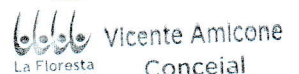
3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Ppli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal